

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****330** *INVERVITA INVERSIONES, SICAV, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 21 de enero de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inervita Inversiones, SICAV, S.A., (la "Sociedad"), ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social ("Inervita, S.L.").

Se hace constar que existe derecho de separación de los accionistas que no han votado a favor de la transformación de conformidad con el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, y en cumplimiento con el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que la misma Junta extraordinaria acordó, por unanimidad, la reducción de capital mediante la amortización de 208.025 acciones, de 1,16€ de valor nominal cada una de ellas, fijándose el capital social de la sociedad resultante en la cantidad de 2.158.691,56 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedad de Capital.

Asimismo, se manifiesta que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

En Madrid, 21 de enero de 2019.- El Administrador Único, Don Jose María Martín-Mateos Martín.

ID: A190003597-1